

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 2571240

#### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

#### AUTORIZA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO QUE INDICA COMERCIALIZADOS POR LA EMPRESA JT INTERNATIONAL S.A.

(Resolución)

Núm. 1.434 exenta.- Santiago, 5 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 90°, inciso segundo, del Código Sanitario, aprobado por DFL N° 725 de 1967, del Ministerio de Salud; en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el decreto supremo N° 136 de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de esta Secretaría de Estado; en el artículo 17° del decreto ley N° 828 de 1974, del Ministerio de Hacienda, que establece normas para el cultivo, elaboración, comercialización e impuesto que afectan al tabaco; en la ley N° 19.419, que regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, modificada por la ley N° 20.105 y ley N° 20.660; lo solicitado en el memorándum N° B40/252 de 1 de julio del año en curso, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción; y lo establecido en la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1°. Que, se ha solicitado a este Ministerio la autorización para la comercialización de la marca de productos de tabaco comercializados por la empresa JT International S.A., RUT N° 76.129.350-8, que se indican a continuación:

Marca	Amber Leaf
Presentación	Cartón de 500 gr. Con 10 sobre de 50 grs. cada uno
	Cartón de 250 gr. Con 5 sobre de 50 grs. cada uno
Descripción	Tabaco picado fino

Marca	American Spirit Blue
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

Marca	American Spirit Blue Ryo
Presentación	Cartón de 240 gr con 8 sobros de 30 grs cada uno
Descripción	Tabaco picado fino

Marca	American Spirit Orange
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

CVE 2571240

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

<b>Marca</b>	<b>American Spirit Yellow Ryo</b>
Presentación	Cartón de 240 gr con 8 sobres de 30 grs cada uno
Descripción	Tabaco picado fino

<b>Marca</b>	<b>Camel Activate Blue Box</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Camel Activate Double Capsule</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Camel Activate Double Red</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Camel Blue Box</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Camel Yellow Box</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Camel Yellow Ryo</b>
Presentación	Cartón de 240 gr. Con 8 sobres de 30 grs. cada uno
Descripción	Tabaco picado fino

<b>Marca</b>	<b>Glamour Menthol</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Glamour Pinks</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>LD Blue Box</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>LD Red Box</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Winston Blender</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Winston Blue Box</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

<b>Marca</b>	<b>Winston Classic Box</b>
Presentación	Cartón de 200 cigarrillos
Descripción	Cigarrillos

2°. Que, evaluados los antecedentes aportados por dicha empresa y evacuado el informe técnico pertinente por parte de la Oficina de Tabaco de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, se ha considerado que la solicitud en análisis es favorable.

3°. Que, la empresa solicitante cumple con lo dispuesto en el decreto ley N° 828 de 1974, del Ministerio de Hacienda, que Establece Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que Afectan al Tabaco.

4°. Que, la letra d) del artículo 17°, del decreto ley N° 828 de 1974, del Ministerio de Hacienda, que Establece Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que Afectan al Tabaco, dispone como requisito para la comercialización de productos de tabaco la obtención de una resolución del Ministerio de Salud para que dichos productos puedan ser extraídos de la aduana o de las fábricas, según corresponda.

5°. Que, conforme y en mérito de lo anterior, dicto la siguiente,

**Resolución:**

Autorízase a la empresa JT International S.A., RUT N° 76.129.350-8, por cuanto se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, para la comercialización en el país de la marca de productos de tabaco Amber Leaf, American Spirit Blue, American Spirit Blue Ryo, American Spirit Orange, American Spirit Yellow, American Spirit Yellow Ryo, Camel Activate Blue Box, Camel Activate Double Capsule, Camel Activate Double Red, Camel Blue Box, Camel Yellow Box, Camel Yellow Ryo, Glamour Menthol, Glamour Pinks, LD Blue Box, LD Red Box, Winston Blender, Winston Blue Box, Winston Classic Box, en sus diferentes presentaciones, de acuerdo con el considerando 1° de esta resolución.

Anótese y publíquese.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento Res. exenta N° 1.434, del 5 noviembre de 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.